



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15041938

Montevideo,

05 OCT 2015

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, elevó la solicitud del Cese de Incorporación de la señora Teniente 2do. de Reserva doña Vanesa Brener.-----

RESULTANDO: que por la Resolución 60.120 de 29 de agosto de 2011 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, la mencionada señora Oficial Subalterno fue designada en carácter de Reservista Incorporada a la Fuerza Aérea, para prestar servicios en la Fuerza Aérea Uruguaya, acorde a lo dispuesto por el artículo 127 del Decreto-Ley 14157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-----

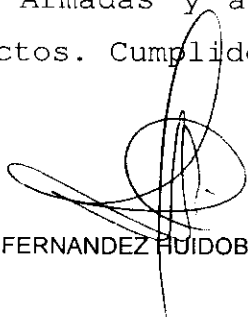
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

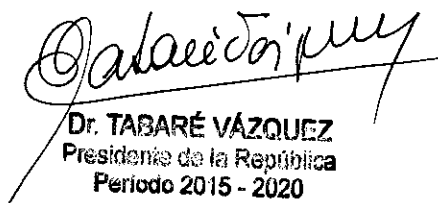
R E S U E L V E:

- 1ro.- Cesar la Incorporación a la Fuerza Aérea, de la señora Teniente 2do. de la Reserva doña Vanesa Brener.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar y de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Fuerza Aérea, al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. Cumplido archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ FUIDOBRO



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMi1
LR/vj